



Lucia Begnini <begnini.lucia@gmail.com>

Objetivos Estrategicos

1 mensaje

Alexis Gerardo Benavides Vinueza <aleXbe345@hotmail.com>

3 de enero de 2019, 15:11

Para: "m_rodrigo77@hotmail.com" <m_rodrigo77@hotmail.com>, Lucia Begnini <begnini.lucia@gmail.com>, "karinaelizabeth.jacome@hotmail.com" <karinaelizabeth.jacome@hotmail.com>, Ivette Simeon <ivettesimeon@gmail.com>, CONTABILIDAD JAPON <contabilidadaj@hotmial.com>, Jonathan Simancas <jouqras13@gmail.com>, Daniel Shauri <josedanielshauriromero@hotmail.com>, Ordoñffff1ez Guillermo <guiordol@yahoo.es>

Estimados Compañeros

Enviándoles un cordial saludo, remito por medio del presente los Objetivos Estratégicos para que sea guía para la elaboración del POA de este año.

Sin mas y deseándoles éxitos me despido

Saludos Cordiales

Alexis

 **OBJ_Estrategicos_v2.docx**
39K

1. Rendición de cuentas
2. Acción afirmativa
3. Equidad de género en dirección
4. Equidad de género en docencia
5. Eficiencia terminal
6. Proceso de admisión
7. Convenios vigentes

Del Criterio Calidad de la Docencia

Los indicadores que pertenecen al Criterio Calidad de la Docencia son los siguientes:

1. Suficiencia de docentes TC-MT
2. Carga horaria docentes TC
3. Carga horaria docentes MT
4. Selección de docentes
5. Evaluación de docentes
6. Afinidad formación docencia
7. Ejercicio profesional de docentes MT-TP
8. Remuneración promedio mensual TC
9. Remuneración promedio por hora TP
10. Título de tercer nivel
11. Docentes tecnólogos
12. Formación de posgrado
13. Entrenamiento tecnológico post graduación
14. Formación académica en curso
15. Actualización profesional
16. Publicaciones
17. Producción técnica
18. Estructura de investigación e innovación
19. Proyectos de investigación e innovación

Del Criterio Infraestructura

Los indicadores que pertenecen al Criterio Infraestructura son los siguientes:

1. Títulos
2. Espacios de biblioteca
3. Funcionalidad de la biblioteca
4. Puestos de trabajo docentes TC
5. Seguridad
6. Accesibilidad
7. Aulas
8. Servicios higiénicos
9. Espacios de bienestar
10. Ancho de banda
11. Ambiente virtual
12. Funcionalidad 1
13. Suficiencia 1
14. Funcionalidad 2
15. Suficiencia 2

Del Criterio Ambiente Institucional

Los indicadores que pertenecen al Criterio Ambiente Institucional son los siguientes:

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 6.

Contar con Infraestructura que cuente con ambientes adecuados para la ejecución de cada carrera, además de acceso a Internet

POLITICAS

- Se elaborara un requerimiento por carrera y por unidad para el correcto funcionamiento de cada carrera

INDICADORES DE MEDICION

Las Estrategias que el Instituto Tecnológico Superior Japón son innovar y mejorar continuamente los procesos institucionales, trabajando proactivamente y en equipo. El Instituto Tecnológico Superior Japón, como parte del Sistema Nacional de Educación Superior, es una institución particular constituida por los criterios de: Pertinencia, Currículo Docencia, Infraestructura y Ambiente Institucional, los mismos que se integran en un Sistema Educativo, cuyo objetivo debe cumplir con la misión de la Educación Superior y con lo determinado en su Plan de Fortalecimiento- Estratégico. Por consiguiente, se han establecido los criterios con sus respectivos indicadores, en base de la estructura de evaluación del CACES:

Del Criterio Pertinencia

Los indicadores que pertenecen al Criterio Pertinencia son los siguientes:

1. Proyecto institucional
2. Seguimiento implementado
3. Proyectos de vinculación
4. Actividades de vinculación

Del Criterio Currículo

Los indicadores que pertenecen al Criterio Currículo son los siguientes:

1. Perfiles de egreso
2. Perfiles consultados
3. Plan curricular
4. Programas de estudio de las asignaturas (PEA)
5. Prácticas Pre Profesionales (PPP)

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 1.

Formar de una manera integral y acorde a las necesidades sociales tecnólogos, conforme a los requerimientos legales mediante la aplicación de conocimiento científico-práctico, que propicie el desarrollo local y nacional, contribuyendo al cambio de la matriz productiva.

POLÍTICAS

- La Institución contará con los mejores estudiantes como su primera opción de ingreso para lo cual, difundiendo en todos los colegios información sobre las carreras del Instituto.
- La Institución seleccionará a los docentes con alto perfil profesional, a los que se les mantendrá permanentemente capacitados en función de mantener la excelencia académica institucional.
- La docencia deberá centrarse en el aprendizaje de los estudiantes, de tal forma que estimule su saber hacer como tecnólogo y en el desarrollo del pensamiento crítico y creativo, que propicie el desarrollo de habilidades de comunicación y de trabajo en equipo.
- Los resultados de aprendizaje serán contextualizados en la realidad local y nacional.
- Los Docentes deben tener incentivos y motivación
- Existencia de una evaluación docente holística y permanente que permita la retroalimentación

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 2.

Fomentar la investigación a través emprendimiento, publicaciones y producciones técnicas, a través de la implementación de proyectos e incorporación a redes de investigación.

POLÍTICAS:

- Los programas de investigación tecnológica estarán alineados a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Llamado Plan toda una Vida, en las áreas de formación de los tecnólogos de todas las carreras.
- La investigación tecnológica estará relacionada con los emprendimientos productivos, y procesos de graduación de los estudiantes..

- El Instituto procurará mantener una cultura de investigación tecnológica, incorporando expertos para que coordinen con los directores de carrera las líneas de investigación, con criterios de pertinencia y considerando los recursos disponibles.
- El Instituto en su organización estructural, implementará la unidad de Investigación Tecnológica y de Emprendimientos, para contribuir con el desarrollo local y nacional.
- Se evaluará permanentemente los resultados de los programas de investigación tecnológica y de emprendimiento.
- Se evaluará el impacto de los proyectos en la sociedad a través del seguimiento a los convenios y redes de investigación.

OBJETIVO ESTRATÉGICO .No 3

Desarrollar de manera permanente actividades, proyectos y programas que vinculen al ITSJ con la sociedad, articulados a cuatro campos de acción: académico, cultural, recreativo, trabajo comunitario y seguimiento de egresados, con responsabilidad social para contribuir al desarrollo local y nacional.

POLÍTICAS:

- Todas las carreras deben tener programas de vinculación con la sociedad que contribuyan al desarrollo local y nacional.
- Los programas de vinculación con la sociedad utilizarán el formato establecido por la Coordinación de Vinculación con la Sociedad.
- Los Programas de vinculación con la sociedad deberán propender a tener impacto local, y nacional.
- Toda actividad que se realice con respecto a la vinculación con la Sociedad deberá ser planificada en coordinación con la Oficina de Vínculos con la Sociedad.
- El campo cultural-recreativo. Está dirigido a planificar, promover, difundir y rescatar las manifestaciones culturales y recreativas de nuestra sociedad, procurando la participación de la Sociedad, para fomentar la formación integral de sus miembros.
- Los programas en el campo académico (eventos de docencia, investigación, capacitación, asesoramiento, perfeccionamiento dentro y/o fuera de la institución, a través de cursos, seminarios, talleres, conferencias, etc.) que se

realicen en ITSJ, deberán cumplir con el sistema de indicadores que coordinará la oficina de Vínculos con la Sociedad.

- Todas las carreras y programas deberán formar parte del Sistema de Seguimiento a Graduados, tener sus respectivos Planes de Mejora y reportarán sus resultados a la Coordinación de Vinculación con la Sociedad
- Todos los estudiantes de ITSJ deberán realizar prácticas de Vinculación con la Sociedad, previo a la obtención de su título profesional.

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 4.

Estructurar una organización de conformidad con las exigencias actuales de gestión, sujeta a los mandatos legales y técnicas administrativas modernas, que nos permitan actuar oportuna y eficientemente, en beneficio de nuestros clientes internos y externos.

POLÍTICAS

- La estructura orgánico funcional Institucional debe responder a su realidad actual, con la finalidad de que todas y cada una de sus unidades integrales y funcionarios, tengan definidas sus funciones y niveles de responsabilidad en la gestión.
- La estructura organizacional y funcional, deberá ser permanentemente evaluada, para corregir desviaciones y optimizar recursos.
- La Institución basará su gestión en función de las leyes y normativas vigentes para el sector público: así como aprovechara al máximo las herramientas de medidores de gestión implementadas en las IES.

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 5.

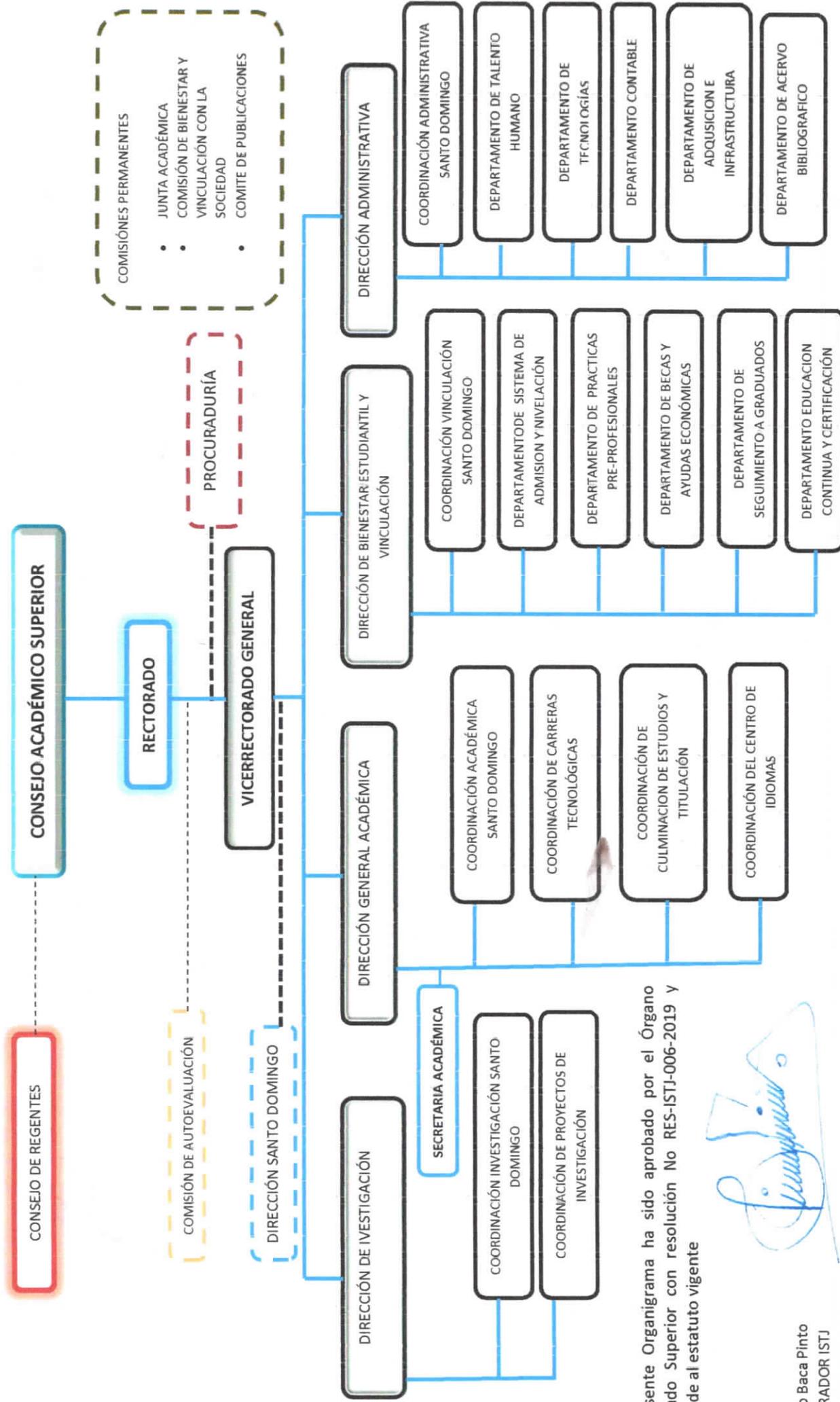
Estructurar un soporte virtual y en procesos de cada área de funcionamiento del ITSJ, que permita la optimización del recurso humano, que mejore los tiempos de atención y que viabilice la comunicación entre todas las unidades del ITSJ.

POLITICAS

- Se elaborará y socializará manuales de procedimientos con normas de control internas eficientes, capaces de viabilizar la consecución de objetivos de corto, mediano y largo plazo.
- Implementar Sistemas en plataforma para cada proceso realizado.



ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPONÉS



El presente Organigrama ha sido aprobado por el Órgano Colegiado Superior con resolución No RES-ISTJ-006-2019 y responde al estatuto vigente

Dr. Sixto Baca Pinto
PROCURADOR ISTJ